

Dependencia Ejecutora
No de Licitación
Relativo a :

Secretaría de Obras Públicas
SIS-MTY-RP-06/25-CP
REHABILITACIÓN DE PARQUE PÚBLICO NEPTUNO ENTRE LAS CALLES
NEPTUNO Y SATÉLITE, EN LA COL. CONTRY, EN EL MUNICIPIO DE
MONTERREY, NUEVO LEÓN.

Recursos:

Monto Aprobado
Incluye I.V.A. \$
Localidad: Monterrey Nuevo León.

Modalidad

Convocatoria Pública

Invitación Restringida

Adjudicación Directa

Tipo :

Nacional

Internacional

Tabla Comparativa de Proposiciones		
Solventes Técnicamente y Económicamente		
Presupuesto Base \$	Propuesta	\$7,300,000.00
Participantes	Original	
SISTEMAS EN CONSTRUCCIÓN HG, S.A. DE C.V.	Original	\$7,274,530.82
DESARROLLOS AGBE, S.A. DE C.V.	Original	\$7,309,215.04

Recomendaciones de Fallo
SISTEMAS EN CONSTRUCCIÓN HG, S.A. DE C.V.
Importe del Fallo (Incluye I.V.A.)
Fallo:
\$7,274,530.82
(Siete Millones Doscientos Setenta y Cuatro Mil Quinientos Treinta pesos 82/100 M.N.)
Propuestas Desechadas (Ver Formas de apertura Técnica y Económica correspondiente)
No hay propuestas rechazadas

Origen de los Fondos

Otros

Estatal

Ramo 33

Propios

Mezcla

Fechas

Apertura técnica
29 de mayo de 2025

Apertura Económica
30 de mayo de 2025

10:40 HRS

10:40 HRS

Comité de Apoyo para la Adjudicación y fallo
De los concursos de Obra Pública

Fecha de Comité2 de junio de 2025

COORDINADOR

C. Lic. José Nazario Pineda Osorio
Secretario de Obras Públicas

SECRETARIO

C. Aq. Alfonso Ramos Marroquín
Director de Planeación de Obras y Contratación
de la Secretaría de Obras Públicas

VOCAL

C. Lic. Héctor Antonio Salván Andra
Por la Secretaría de Ayuntamiento

VOCAL

Secretaría de Desarrollo Humano e
Igualdad Sustentiva

VOCAL

Por la Secretaría de Servicios Públicos

OBSERVADOR

Por la Contraloría Municipal

OBSERVADOR

Por la Cámara Mexicana de la Industria
de la Construcción

Observaciones:

Criterio fijado para emitir el fallo en la asignación de contratos mediante el proceso de licitación pública (o invitación o adjudicación):

A) Efectuados los análisis comparativos de las condiciones legales, técnicas, económicas, de garantía, experiencia y capacidad requerida por la convocante, rechazando la propuesta que no reúna dichas condiciones y considerando las que sí lo reúnan como solventes

B) Una vez seleccionadas las propuestas solventes y con base en el artículo 58 de la ley de obras públicas para el estado y municipios de Nuevo León, se adjudicará el contrato a quien haya presentado la propuesta solvente más baja.

DICTAMEN